



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-8645-19-9

VISTO el Expediente N° 1-47-8645-19-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROALTEC S.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1620-5 denominado SISTEMA DE IMPLANTES DENTALES, marca/s: PROALTEC, TITANTEC.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1620-5,

correspondiente al producto médico denominado: SISTEMA DE IMPLANTES DENTALES, marca PROALTEC, TITANTEC propiedad de la firma PROALTEC S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 6255/09 de fecha 03 de diciembre de 2009 y tramitado por expediente N° 1-47-18536-08-1.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1620-5, la cual será 03 de diciembre de 2019, con vigencia hasta 03 de diciembre de 2024.

ARTICULO 3º.- Practíquese la atestación de la presente disposición al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1620-5.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-8645-19-9